



Ma. Carmen Jara

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

FARO asociación riojana de familiares y amigos de niños con cáncer

Régimen Jurídico²

Ley orgánica 1/2002 de 22 de marzo

Registro de Asociaciones³

Autonómico - Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía del Gobierno de La Rioja. Dirección General de Justicia E interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Nº 1640

Fecha de Inscripción⁴

17 junio 1999

CIF

G 26287268

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ San Antón

Número

6, 2º A

Código Postal

26002

Localidad / Municipio

Logroño

Provincia

La Rioja

Teléfono

941253707

Dirección de Correo Electrónico

faro@menoresconcancer.org

Fax:

Vertical signatures on the left margin

Horizontal signatures at the bottom of the page



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

El fin general es mejorar la calidad de vida de los menores diagnosticados de cáncer y sus familias. Fines específicos:

- Promover la protección y cuidado de los menores enfermos de cáncer en los aspectos médicos y asistenciales.
- Promover la protección y cuidado de las familias con menores enfermos de cáncer en los aspectos sociales psicológico, económico, educativo y asistenciales.
- Investigar, documentar y difundir todo lo relacionado con la enfermedad y su tratamiento, así como los recursos disponibles para paliar sus efectos a nivel nacional e internacional.
- Promover, apoyar y participar en la investigación clínica del cáncer infantil, para mejorar la supervivencia, minimizar las secuelas y hacer más llevaderos los tratamientos.

EL desarrollo de los anteriores fines se efectúa a través de las siguientes formas de actuación:

- Gestión de recursos humanos y materiales de la asociación
- Canalización de ayudas económicas y de otro tipo a las familias que lo precisen.
- Participación en el desarrollo de actividades de a la administración sanitaria y de otras entidades que persigan fines.
- Aportaciones dinerarias a proyectos de investigación sobre el cáncer infantil.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
Trescientas ochenta y ocho	Diez empresas	Cuatrocientos

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Empresas privadas



[Firma manuscrita]

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

PROGRAMA MÉDICO

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Aquellos destinados a garantizar para los niños y adolescentes diagnosticados de cáncer en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la mejor asistencia sanitaria posible y más concretamente para:

1. Promover la **coordinación** entre los diversos niveles de asistencia de nuestra comunidad para prestar cuidados a los niños y adolescentes en todas las fases de la enfermedad.
2. Mejorar la **formación** sobre el cáncer infantil de pediatras, enfermeras de pediatría y otros sanitarios implicados en los cuidados a niños y adolescentes diagnosticados de cáncer, así como también la formación de los profesionales de los equipos de cuidados paliativos.
3. Garantizar la **comunicación bidireccional** entre los profesionales de las Unidades de Oncología Pediátrica de los hospitales de referencia y los de nuestra comunidad autónoma, para que esta comunicación haga posible una correcta atención médica durante la estancia de los niños y adolescentes en sus domicilios o en hospitales riojanos.
4. Facilitar el **conocimiento de las técnicas** más específicas empleadas en el manejo de los niños con cáncer para poder colaborar en el tratamiento y los cuidados durante la estancia de los niños y adolescentes en sus hogares o en los centros hospitalarios riojanos.
5. Proporcionar a los niños y adolescentes enfermos de cáncer actividades complementarias que mejoren su **salud o la rehabilitación de secuelas**.
6. Participar en programas que impulsen la **investigación encaminada a disponer de terapias innovadoras** y eficaces que reduzcan las tasas de mortalidad infantil por cáncer.
7. Asistir y participar, como asociación, en los distintos **cursos, jornadas y eventos** relacionados con el tratamiento del cáncer infantil.

Breve descripción de la actividad¹¹

- Participación el día 13 de noviembre de Liliana Padrón, sanitaria y miembro de la junta directiva de la asociación a la comisión de sanidad. Los temas trabajados fueron el Estudio de Humanización. Estrategia en cáncer. Proyecto ICO- Estándar de atención psicológica en cáncer. **SEHOP** Registro internacional de casos de COVID en niños con cáncer.
- Reunión el día 24 de junio de profesionales y miembros de la junta directiva con director de Fundación Rioja Salud para establecimiento de líneas de coordinación y trabajo.
- Presentación y concesión de subvención de Consejería de Salud al proyecto desarrollado en nuestra asociación **"ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CUIDADOS DE LA SALUD DE LOS MENORES CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS.**
- Reuniones quincenales de coordinación del equipo de profesionales con Isabel Saenz pediatra responsable de Rioja Salud de niños y adolescentes con cáncer: consulta de seguimiento del tratamiento en los hospitales de referencia, hospitalización a domicilio, realización de pruebas complementarias, cuidados paliativos
- Colaboración dineraria a Unidad de Terapias Avanzadas para cáncer infantil del Hospital Universitario de la Paz, Madrid y Fundación Instituto de Investigación Sanitaria (IIS Aragón), en particular, a las líneas de inmunoterapia del GIIS055 – Inmunoterapia, Inflamación y Cáncer (I2C).
- Guías, publicaciones en RRSS , folletos y carteles con objeto de difundir y sensibilizar sobre la enfermedad durante la alerta sanitaria.
- Coordinación con el **personal sanitario de pediatría y paliativos de la Rioja, así como con el personal de**

[Firmas manuscritas verticales a lo largo del margen izquierdo]

[Firmas manuscritas horizontales en la parte inferior]



[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas verticales]

Amortización de inmovilizado	376,08
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	17.906,74

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.361,79
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	3.200,-
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	3.200,-
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	13.344,95
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	13.320,67
c. Otros	24,28
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	17.906,74

C. Beneficiarios/as de la actividad

[Firmas manuscritas]



M.ª Encarna Pardo

A.2 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁴

PROGRAMA PSICOLÓGICO Y DE APOYO EMOCIONAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁵

Aquellos destinados a mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes diagnosticados de cáncer en la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus familias, y más concretamente para:
Ofrecer una atención psicológica continuada al menor y a su familia desde el momento del diagnóstico, durante el proceso de enfermedad, y tras el alta hospitalaria, así como en la fase de duelo

- **Evaluar las necesidades** del niño y de la familia en cada fase de la enfermedad
- **Prevenir secuelas** cognitivas y/o psicosociales derivadas de la enfermedad
- Proporcionar a los **niños y adolescentes** afectados la posibilidad de participar en **grupos terapéuticos de apoyo**, facilitando así su proceso de normalización
- Acompañar a los padres con hijos fallecidos, para que puedan elaborar **el duelo en grupos terapéuticos de apoyo**
- Facilitar a los familiares, **apoyo emocional y asesoramiento** por parte de otras familias afectadas
- Posibilitar a las familias la participación en **actividades lúdicas** donde compartir experiencias, amistad y apoyo mutuo

Breve descripción de la actividad¹⁶

PROGRAMA PSICOLÓGICO Y DE APOYO EMOCIONAL PARA MENORES CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS **Intervención psicológica individualizada:**

47 familias en atención psicológica, 60 usuarios directos. Seguimiento individualizado desde el momento del diagnóstico. Sesiones terapéuticas con carácter semanal durante la etapa del tratamiento, y en fase de remisión con un carácter quincenal. Además, la psicóloga acude al domicilio para ofrecer apoyo emocional, cuando por motivo de la enfermedad, el estado físico no le permite al menor recibir la atención psicológica en la sede, adaptándonos así a las necesidades del menor en cada momento.

Seguimiento continuado telefónicamente mientras las familias se encuentran en los hospitales para que los menores reciban el tratamiento.

En el duelo, se realizan sesiones con una frecuencia semanal durante el primer mes. En los meses posteriores se realiza el seguimiento de carácter quincenal, y más adelante de carácter mensual hasta su adaptación a la vida normalizada.

Se ofrece flexibilidad y adaptación a las necesidades y a la situación familiar de cada caso, quedando a disposición inmediata de la familia y del menor cada vez que lo precisen.

Las competencias de la psicóloga con los menores y sus familias son:

- **Evaluar** las necesidades psicológicas del niño y la familia
- Facilitar el proceso de adaptación del niño diagnosticado de cáncer
- Orientar a la familia sobre cada una de las fases de la enfermedad mediante pautas de actuación
- Facilitar el proceso de adaptación de los familiares (padres, hermanos, abuelos)
- Ofrecer al niño apoyo psicológico desde el momento del diagnóstico hasta el alta hospitalaria
- Prevenir problemas psicosociales derivados de la enfermedad
- **Seguimiento** tras el alta hospitalaria con la finalidad de detectar nuevas necesidades y/o secuelas psicosociales
- Mantener la mayor estabilidad emocional posible
- **Coordinación** con los distintos profesionales que forman parte del entorno del menor (profesionales sanitarios, ámbito educativo y otras asociaciones o servicios...)

Intervención terapéutica grupal:

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas verticales]

Duelo: 7 participantes. Las sesiones se llevan a cabo cada 15 días, habitualmente los Lunes a las 18:00h. con una duración de hora y media desde durante un periodo de dos años. Las sesiones tienen un carácter teórico-práctico, y la psicóloga dirige y modera cada sesión adaptándose a las necesidades de los miembros, siendo ellos quienes marcan el ritmo y contenido de trabajo. Se pretende un clima flexible y abierto donde conseguir la participación activa de los miembros en el grupo, la interacción entre ellos y fortalecer la relación terapéutica con la psicóloga. Algunas de los objetivos terapéuticos trabajados en el grupo son:

- Identificar y situarse en las diferentes etapas del duelo
- Tareas del duelo propias de cada etapa
- Gestión emocional y autocuidado
- Replanificación y organización del tiempo
- Apoyo en red social
- Trabajar debilidades y potenciar fortalezas

Adolescentes: 6 participantes entre 12 y 18 años. Se realizan reuniones mensuales, habitualmente los Martes a las 18:30 (sujeta a disponibilidad de los miembros) con una duración de hora y media desde Septiembre a Junio con la siguiente programación.

Supervivientes: 5 participantes mayores de edad. Las reuniones son cada dos meses, desde septiembre del 2019 a junio 2020, en horario por concretar en función de la disponibilidad de los participantes, con la siguiente programación.

Teléfono de apoyo emocional 24h:

Atendido por padres de la Junta directiva de la asociación, que facilitan la información solicitada por nuevas familias de manera inmediata. Al ser un teléfono al alcance de todos, hay contacto de nuevos diagnósticos y contacto de familias que se encuentran en diferentes fases de la enfermedad. Con el teléfono se ha ofrecido apoyo, asesoramiento y orientación atendiendo a las necesidades en cada familia y menor.

Proyecto de ocio y tiempo libre:

La situación de aislamiento generada por la alerta sanitaria por COVID ha supuesto grandes dificultades para la infancia más vulnerable y para las familias de niños con cáncer. Empezar a minimizar el impacto de la crisis y del confinamiento en los menores ha formado parte de los objetivos a cumplir por parte de los profesionales. Se ha conseguido desarrollar actividades planificadas y consensuadas en fines de semana, periodos vacacionales, descansos en los tratamientos, etc. con todas las medidas necesarias para adaptarnos a la situación de la pandemia. En Julio tuvo lugar una actividad de práctica de Kayak en el río Ebro con el equipo de Rafting Rioja, en el que los menores de nuestra asociación y sus familiares disfrutaron de una jornada de ocio junto a las profesionales. En el mes de octubre se llevó a cabo una excursión al Parque multiaventura de Lumbreras de Cameros, donde después estuvimos comiendo junto a las familias de la asociación y sus hijos. Durante los meses de noviembre y diciembre actividades como Cine y Palomitas y Patinaje sobre hielo.

E. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	Uno
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	Diez

[Firmas manuscritas horizontales]



Consejo de Administración

F. Coste y financiación de la actividad PROGRAMA PSICOLOGICO Y DE APOYO EMOCIONAL

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	17.816,52
Otros gastos de la actividad	5.986,69
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	18,18
c. Servicios de profesionales independientes	601,00
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	60,75
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	170,17
i. Tributos	183,67
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	4,98
l. Otros gastos	4.937,94

Vertical text on the left margin, including "1-3-2016" and other illegible scribbles.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Asociación Española de Cáncer Infantil

G. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Las familias riojanas de menores diagnosticados de cáncer
- Socios de la asociación, aunque no sean familiares de un niño o adolescente diagnosticado de cáncer. Su participación, sobre todo en las actividades familiares, es muy importante sobre todo desde el punto de vista de la integración y la normalización

Clases de beneficiarios/as:

- Familias que tienen o han tenido un hijo o hija diagnosticado de cáncer
- Socios de la asociación (solo para algunas actividades de ocio y tiempo libre)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁸

- Para los servicios de orientación y asesoramiento: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia
- Para las actividades familiares: Ser socio de la asociación o tener un diagnóstico de cáncer en la familia
- Para la atención psicológica: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia
- Para el grupo de adolescentes: ser adolescente con un diagnóstico de cáncer
- Para el grupo de duelo: haber perdido algún hijo a causa del cáncer recientemente
- Para el apoyo emocional 24 horas y el acompañamiento: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Las familias con niños y adolescentes diagnosticados de cáncer reciben una atención continuada y permanente mientras dura la enfermedad o haya secuelas. Con posterioridad, se realiza una atención de seguimiento.
- Los socios de la asociación son invitados a participar en este programa, cuando se organizan actividades familiares dentro del proyecto de ocio y tiempo libre.

H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Mejora de la situación emocional y psicológica de las familias que tienen que enfrentarse a un diagnóstico de cáncer infantil y a sus consecuencias.
- En 2021 se han realizado 261 sesiones de atención psicológica individualizadas (15 más que en el año 2020)
- En el apoyo emocional 24 horas se ha atendido a 12 familias
- El grupo de adolescentes: formado por 6 personas.
- Grupo de supervivientes formado por 5 jóvenes mayores de 18 años supervivientes a la enfermedad y voluntarios de la asociación.



Asociación de Padres de Niños con Cáncer

- En el grupo de duelo participan 8 familias.
- En las actividades familiares han participado 45 personas.
- Mejora de la coordinación entre los profesionales de la intervención psicológica de distintos ámbitos que atienden a familias de niños y adolescentes con cáncer.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa anual aprobado por la asamblea de socios para el año 2021 se considera cumplido tras haber realizado los ajustes y las adaptaciones necesarias debido a la pandemia que estamos viviendo.. No obstante, para que los fines estatutarios puedan considerarse cumplidos, debería desaparecer el cáncer infantil, algo que hoy no está en el horizonte. Mientras haya nuevos diagnósticos y nuevas familias con niños enfermos, la asociación tendrá que seguir avanzando en el cumplimiento de sus fines.

A.3 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁹

PROGRAMA APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO

Servicios comprendidos en la actividad²⁰

- **Ofrecer** al niño o adolescente afectado y a sus familiares la **ayuda profesional** de una trabajadora social, necesaria en el diagnóstico, y en la posterior adaptación y reincorporación a la dinámica de vida de la familia, tanto si el niño sobrevive como si fallece.
- Conseguir **mejoras en el sistema público** de protección social
- **Apoyar a las familias**, social y económicamente para que los problemas derivados de enfermedad, incidan lo menos posible en el entorno del niño enfermo.
- Facilitar **ayudas económicas directas** a familias necesitadas.
- **Canalizar la situación con todas las ayudas disponibles** para paliar los efectos sociales del cáncer infantil.
- **Reunir a los padres afectados para dar apoyo emocional** y asesoramiento por parte de otros padres de niños con cáncer.

Breve descripción de la actividad²¹

El objeto de intervención es reducir en la medida de lo posible los desajustes que a nivel social, familiar, laboral, económico genera el proceso de la enfermedad. A través del estudio de la situación socio familiar en cada una de las fases de la enfermedad, garantizando el trabajo en red con otros profesionales de la intervención social, para facilitar el reajuste familiar; orientando a aquellas familias que lo han necesitado, hacia los diferentes recursos cuando las situaciones lo han requerido. La trabajadora social a lo largo de este año 2021, ha mantenido **contacto directo con las familias** para valorar sus necesidades y ofrecerle ayuda especializada en los distintos campos:



Manuscrito: Mi Compañía

Manuscrito vertical: [firmas]

- Seguimiento y apoyo psico-social de los niños y sus familias, desde el diagnóstico y durante todas las fases de la enfermedad.
- Información y orientación sobre los recursos existentes en la asociación y Federativos, y de todos los aspectos relacionados con la enfermedad y sus tratamiento.
- Información y tramitación de recursos y ayudas públicas.
- Coordinación con los profesionales de las Unidades de Oncología Pediátrica y de asociaciones en las que se realiza el tratamiento.
- Creación de una red de colaboración con profesionales de ámbito social y sanitario para dar una mejor respuesta a las necesidades de las familias.
- Visitas a los hospitales de referencia donde suelen acudir los niños de La Rioja, junto con las trabajadoras de las asociaciones, para visitar a las familias ingresadas. Así como visitas domiciliarias a las familias con el fin de comprobar su situación actual.
- Reuniones semanales con los profesionales de la entidad sobre la situación de las familias.

--	--

I. Recursos humanos asignados a la actividad²²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	Uno
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	TRES

Manuscrito vertical: [firmas]

Manuscrito horizontal: [firmas]



Lucrecia Paredes

J. Coste y financiación de la actividad PROGRAMA DE APOYO SOCIAL Y ECONOMICO

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	18.330,96
a. Ayudas monetarias	18.330,96
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	16.317,20
Otros gastos de la actividad	3.209,59
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	27,20
c. Servicios de profesionales independientes	824,34
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	90,89
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	269,54
i. Tributos	274,78
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	7,44
l. Otros gastos	1.715,40



Alcalde

Amortización de inmovilizado	755,34
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	38.613,09

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.735,06
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	15.758,51
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	15.758,51
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	20.119,52
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	20.070,75
c. Otros	48,77
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	38.613,09



K. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Todas aquellas personas que tienen o han tenido en su entorno familiar un niño o adolescente con cáncer (sean socios de nuestra Asociación o no) y requieren apoyo social o emocional durante la enfermedad o tras ella, que requieran ayudas económicas y sociales directas o que precisen información y coordinación sobre todas las que tienen a su disposición en la red social existente, siempre atendidos por personal especializado.

Clases de beneficiarios/as:

- Familias con niños y adolescentes diagnosticados de cáncer

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²³

- Para los servicios de orientación y asesoramiento: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia
- Para las ayudas económicas de la asociación: tener un diagnóstico de cáncer en la familia y acreditar ingresos familiares inferiores al doble del Salario Mínimo Interprofesional, en el caso de ayudas periódicas, o acreditar necesidad en el caso de otras ayudas puntuales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Las familias con niños y adolescentes diagnosticados de cáncer reciben una atención continuada y permanente mientras dura la enfermedad o haya secuelas. Con posterioridad, se realiza una atención de seguimiento.

L. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

ATENCIÓN SOCIAL: 438 intervenciones

- o 30 FAMILIAS ATENDIDAS
- o A lo largo de este año se han mantenido contactos con la red de servicios sociales locales y comunitarios, así como con los trabajadores sociales de centros de salud. Con los hospitales de referencia donde nuestros menores son tratados, con los profesionales que allí trabajan tanto de ámbito social como sanitario. Se ha trabajado con entidades privadas como Cáritas, Asociación Pakistaní de la Rioja, colegio de abogados... y mantenido contactos con organismos públicos como Hacienda, Seguridad Social, Centro de Valoración, Consejerías...
- SENSIBILIZACIÓN: a través de la asistencia a Jornadas, Cursos y Reuniones: 7
- DIVULGACIÓN: Asistencia a charlas en Colegios y Universidades: 5

En relación a la incidencia en el número de atenciones a lo largo del año cabe destacar que los meses con más demanda han sido noviembre y marzo, seguidos con un número muy similar el resto de meses a excepción de los meses de verano que han tenido menos intervenciones. La media de intervenciones mensuales a lo largo de este año es de 36,5.

Se ha apoyado económicamente a 7 familias de la Asociación. Las siete mediante la línea de ayuda mantenidas que desde nuestra entidad se concede a aquellas familias que cumplen una serie de requisitos económicos aprobados en Junta Directiva así como del momento de la enfermedad en la que se encuentran los menores. Tres ayudas puntuales para necesidades de primer orden. El importe total al que ha ascendido el programa de ayudas económicas ha sido de 13309,30€



Asociación

[Empty rectangular box]

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa anual aprobado por la asamblea de socios para el año 2021 se considera cumplido tras haber realizado los ajustes y las adaptaciones necesarias debido a la pandemia que estamos viviendo.
No obstante, para que los fines estatutarios puedan considerarse cumplidos, debería desaparecer el cáncer infantil, algo que hoy no está en el horizonte. Mientras haya nuevos diagnósticos y nuevas familias con niños enfermos, la asociación tendrá que seguir avanzando en el cumplimiento de sus fines.

Vertical list of signatures on the left margin

Horizontal list of signatures at the bottom



Dr. Carlos Benito

A.4 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁴

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad²⁵

Aquellos destinados a dar a conocer en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja la realidad del cáncer infantil y contribuir a superar la incertidumbre y el miedo ante la enfermedad, y más concretamente para:

1. **Divulgar** a la población en general y a las familias afectadas, la problemática del cáncer infantil y proyectar una visión realista, clara, veraz y científica de su existencia.
2. **Sensibilizar** a la población de La Rioja de la importancia de apoyar a las familias que poseen entre sus hijos un niño o un adolescente con cáncer, al tratarse de una enfermedad que, sin los apoyos suficientes, puede conllevar una desestructuración del núcleo familiar.

Breve descripción de la actividad²⁶

Actualización semanal de los contenidos de nuestra web con noticias y divulgación sobre el cáncer infantil y que nuestra experiencia en este campo llegue a todos ámbitos de la sociedad www.menoresconcancer.org.

CAMPAÑAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN REDES SOCIALES:

Junio mes del superviviente del cáncer infantil

En él reivindicamos la necesidad de que exista un protocolo específico de seguimiento para los supervivientes de cáncer infantil que hayan superado el cáncer que permita así la prevención y el tratamiento de las posibles secuelas que puedan surgirles. Esta semana queremos hacer especial interés en todos nuestros supervivientes con el objetivo de dar visibilidad a sus necesidades

Enciende la Esperanza

NIÑOS CON CÁNCER ha llevado a cabo durante el mes de septiembre su campaña **"#QueNoSeCuelen"** en redes sociales, que ha pretendido sensibilizar sobre las secuelas que pueden aparecer en los supervivientes de cáncer infantil y la necesidad de implementar un seguimiento específico que prevenga los efectos tardíos de la enfermedad que pueden condicionar la calidad de vida en la edad adulta. **El lazo dorado es el símbolo que representa a los pacientes de cáncer más jóvenes de todo el mundo.** El color dorado honra su valentía en la lucha contra el cáncer infantil y adolescente, representando la esperanza. Este símbolo común ha permitido construir una imagen conjunta de esta problemática, fortaleciendo así su visibilidad e incidencia social.

DESARROLLO en nuestra comunidad:

Colocación del lazo dorado: en los Ayuntamientos de Navarrete, Logroño, Alfaro, Rodezno, Villamediana, Ollauri, Parlamento de La Rioja y el Fundación Hospital Calahorra y que nos ha permitido participar, por sexto año consecutivo, en esta Campaña Mundial de Sensibilización del Cáncer Infantil, **"¡Enciende la Esperanza!"**, surgida desde la **Childhood Cancer International**.

Gracias a la colaboración de estas instituciones, el trabajo que hemos realizado no sólo se ha visto representado en las redes sociales a través de las fotografías y contenidos que se han compartido, sino también las calles de nuestras ciudades y las fachadas de los edificios, lo que ha significado mucho para la difusión de la campaña y para todos nosotros: madres y padres de niños con cáncer.

#DíaNacionalDelNiñoConCáncer día 21 de diciembre Hacemos un llamamiento para que, desde la prudencia, se retomen este tipo de actividades cruciales para menores y sus familias. El acompañamiento en esta enfermedad es fundamental y nuestros hijos e hijas también deben ir volviendo a la normalidad.

"El Día Mundial de los Cuidados Paliativos". Se conmemora los segundos sábados de cada octubre.

ACTO CONMEMORATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO CON CÁNCER 15 DE FEBRERO

Un año más, FARO se unió a la campaña internacional ideada por Childhood Cancer Internacional, bajo el lema **"Better Survival' is achievable"**, **"Una mejor supervivencia es posible"**, con una atención cualificada y multidisciplinar y un diagnóstico temprano.

Como cada año, el día 15 de febrero la Federación Española de Padres de NIÑOS CON CÁNCER conmemora el Día Internacional del Cáncer Infantil. A pesar de la emergencia sanitaria y las restricciones el objetivo sigue siendo mismo: demandar una mejor calidad de vida para los menores con cáncer.

En esta jornada se presentó el estudio realizado por la Federación **"Estudio del Impacto de la COVID-19 en las**



Lucía Carrasco Pareja

O. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Población en general

Clases de beneficiarios/as:

- Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁸

- No existen, es un programa abierto a toda la sociedad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Información permanente a través de la web y las redes sociales y a través de los medios de comunicación y las campañas que se realizan.

P. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora del conocimiento de la realidad del cáncer infantil por parte de la sociedad riojana.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa anual aprobado por la asamblea de socios para el año 2021 se considera cumplido tras haber realizado los ajustes y adaptaciones necesarias debido a la pandemia que estamos viviendo. No obstante, para que los fines estatutarios puedan considerarse cumplidos, debería desaparecer el cáncer infantil, algo que hoy no está en el horizonte. Mientras haya nuevos diagnósticos y nuevas familias con niños enfermos, la asociación tendrá que seguir avanzando en el cumplimiento de sus fines.

Vertical text on the left margin, including 'Reserva', 'Lucía Carrasco Pareja', and other illegible signatures.

Horizontal signatures at the bottom of the page.



M.ª Concepción Pardo

A.5 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁹

PROGRAMA EDUCATIVO

Servicios comprendidos en la actividad³⁰

Aquellos destinados a mantener la conexión de los niños y adolescentes enfermos con su colegio y a facilitar su proceso de integración, y más concretamente

- **Potenciar la continuidad escolar** del niño desde su diagnóstico hasta su plena incorporación al colegio.
- **Establecer** nexos de comunicación entre la familia y los distintos ámbitos que trabajan para la recuperación y reincorporación del alumno.
- **Informar al colegio** de referencia en coordinación con la familia sobre el cáncer infantil y las necesidades escolares que van a requerir el niño/a o adolescente a partir del diagnóstico hasta su reincorporación normalizada al colegio.
- **Definir**, organizar, desarrollar, aplicar y coordinar el Apoyo Educativo Domiciliario.
- Realizar un **seguimiento efectivo de las necesidades y dificultades de cada niño**.
- Facilitar al niño con cáncer el seguimiento educativo y los recursos informáticos necesarios para mantener el contacto con sus compañeros y profesores y un **proceso de reincorporación al centro** en las mejores condiciones posibles
- Mantener una atención continuada sobre los niños afectados para **detectar y prevenir las posibles secuelas que pudieran afectar el desarrollo del aprendizaje**.

Breve descripción de la actividad³¹

Reuniones periódicas virtuales y presenciales de la comisión educativa formada por los representantes de Atención a la diversidad de la Consejería de Educación y el equipo de profesionales de FARO, con los Directores u Orientadores de los Centros en los que se ha solicitado el Apoyo Educativo Domiciliario para la planificación del trabajo.

Información y comunicación continua entre todas las partes implicadas en el proyecto.

Intervención en la coordinación educativa de FARO en **treinta y tres** solicitudes en distintos puntos de la geografía riojana.

Préstamo de ordenador, conexiones a internet y material educativo en todos los casos solicitados.

Elaboración del cuaderno viajero de coordinación "TROTAMUNDOS"

Asistencia virtual de la Coordinadora educativa a las comisiones de educación de ámbito nacional. Preparación del curso on line para profesorado de alumnos con cáncer con la tutorización de la Universidad de Santiago de Compostela a través de su aula virtual CESGA

Recursos para el programa: Materiales educativos especializados para el trabajo de refuerzo y seguimiento de posibles secuelas.



Lu. Lamerfara

[Múltiples firmas manuscritas en el margen izquierdo]

En el año 2021 se han atendido en el Programa Educativo (coordinados desde FARO) a un total de 33 alumnos. 40% de cáncer y 60% otras patologías

La coordinadora educativa ha realizado intervenciones de Recursos Humanos 527 y 361 en Gestión del programa.

HABLAMOS SOBRE CÁNCER INFANTIL EN CENTROS ESCOLARES con el objetivo de **acercar información sobre el cáncer infantil y adolescente a toda la comunidad educativa**, desde FARO llevaremos la realidad de nuestros menores mediante talleres en las aulas para alumnos y alumnas, con posibilidad de que también participen familias y profesorado. Durante el curso 2021 hemos realizado intervenciones en cinco centros educativos y en la Universidad de La Rioja. Uno de estos colegios lleva a cabo un proyecto de aprendizaje servicio con el objetivo que los alumnos aprendan y a la vez, ese aprendizaje se traduzca en un servicio a alguien, en este caso, a los niños, y a sus familias, que forman parte de **FARO**

Proyecto "Ilumina una sonrisa veraniego"

Los niños y adolescentes con cáncer son expertos en estudiar en casa y en las aulas hospitalarias para poder sacar adelante sus cursos. Por primera vez y dada esta alerta sanitaria tan extraordinaria, su situación es la misma que el resto de sus compañeros; aun así siguen existiendo diferencias porque los niños, niñas y adolescentes con cáncer continúan con sus tratamientos con las dificultades que esto conlleva: ingresos hospitalarios, consultas médicas, operaciones, medicaciones que influyen en su rendimiento...

la realización de actividades formativas no regladas se ha llevado a cabo entre el 1 de julio del 2021 y el 31 de agosto de 2021 y que se han atendido un total de cuatro casos. El alumnado incluido en el programa ha trabajado y reforzado los objetivos académicos recomendados por sus centros de referencia siendo el resultado muy satisfactorio.

Q. Recursos humanos asignados a la actividad³²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	

[Firmas manuscritas en el margen inferior]



Los Comunes de España

R. Coste y financiación de la actividad PROGRAMA EDUCATIVO

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	41.582,75
Otros gastos de la actividad	29.312,04
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	54,55
c. Servicios de profesionales independientes	24.437,94
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	182,32
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	540,68
i. Tributos	951,18
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	14,93

Vertical text on the left margin, including names and signatures.

Signatures and the number 26 at the bottom of the page.



Luís Carrasco

I. Otros gastos	3.530,44
Amortización de inmovilizado	1.515,13
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	72.409,92

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	5.486,26
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	21.620,94
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	20.000,-
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	20.000,-
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	25.302,72
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	18.062,49
c. Otros	7.240,23
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	72.409,92



Lucía Lameza García

S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- 33 alumnos en Atención Educativa Domiciliaria
- 4 alumnos en Programa veraniego "Ilumina una sonrisa"
- Familias con niños y adolescentes diagnosticados de cáncer
- 18 Profesionales de primaria y 22 de secundaria de 20 centros educativos
- Población en general Todos los alumnos de enseñanza obligatoria y no obligatoria que por prescripción facultativa necesitan un periodo de convalecencia superior a treinta días sea cual sea su enfermedad

Clases de beneficiarios/as:

- Alumnos de centros educativos con una convalecencia superior a 30 días
- Profesionales de los centros educativos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³³

- Atención Educativa Domiciliaria: Ser alumno escolarizado en Infantil, Primaria, Secundaria o Bachillerato en La Rioja y necesitar por prescripción facultativa un periodo de convalecencia superior a treinta días por cualquier enfermedad.
- Para el resto de servicios de atención educativa: tener un diagnóstico de cáncer infantil en la familia
- Para los servicios a profesionales del ámbito educativo: solicitud del centro educativo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Las familias con niños y adolescentes diagnosticados de cáncer reciben una atención continuada y permanente mientras dura la enfermedad o haya secuelas. Los alumnos del programa de Atención Educativa Domiciliaria, durante el tiempo establecido en el mismo.

T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados obtenidos

- Mejora de la situación de las familias que tienen que enfrentarse a un diagnóstico de cáncer infantil o de cualquier otra enfermedad larga, y a sus consecuencias.
- En 2021 se han realizado intervenciones en 30 familias: 6 de Infantil, 12 de Primaria, 11 de Secundaria y 1 de Bachillerato.
- Mejora de la coordinación entre los profesionales de la educación, las familias y los centros educativos ante situaciones de enfermedad de los alumnos.
- Mejora de la información de los profesionales de la educación y de la población en general con respecto a los aspectos educativos relacionados con el cáncer infantil

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



La Asociación Parada

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁴

A. Medios Personales³⁵

- Personal asalariado Fijo

Número medio ³⁶	Tipo de contrato ³⁷	Categoría o cualificación profesional ³⁸
2	200	TRABAJADORA SOCIAL
1	200	MAESTRA
1	200	PSICOLOGA

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ³⁹	Tipo de contrato ⁴⁰	Categoría o cualificación profesional ⁴¹

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴²	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	EN 2021 SE HAN REALIZADO CONTRATOS LABORALES PUNTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO PARA MENORES CON CÁNCER
1	ASESOR PARA LA GESTIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y LABORALES

- Voluntariado

Número medio ⁴³	Actividades en las que participan
25	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ENTIDAD

[Handwritten signatures and marks]



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
UNO	CESIÓN EN PRECARIO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA	SAN ANTÓN 6, 2º A
UNO	LOCAL DE OBRA	SAN ADRIAN 1 LOCAL TORRE 1

Características

PISO EN EL QUE SE UBICA LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN DONDE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN FAMILIAR

LOCAL DE OBRA ADQUIRIDO EN EL MES DE MARZO DE 2020 PARA PRÓXIMA UBICACIÓN DE LA SEDE ADAPTADA Y AULA TERAPEÚTICA

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
TRES	DESPACHOS DOTADOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GESTIÓN	SEDE
UNO	SALÓN MULTIUSOS PARA ACTIVIDADES Y REUNIONES	SEDE

C. Subvenciones públicas⁴⁴

Origen	Importe €	Aplicación
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO SERVICIOS SOCIALES	3000,00	PROGRAMA SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO INFANCIA Y JUVENTUD	800,00	PROGRAMA PSICOLÓGICO
GOBIERNO DE LA RIOJA SERVICIOS SOCIALES	10000,00	PROGRAMA SOCIAL
IRPF	4059,29	PROGRAMA PSICOLÓGICO
IRPF	50000,00	CAMBIO DE SEDE
GOBIERNO DE LA RIOJA C. EDUCACIÓN	20000,00	PROGRAMA EDUCATIVO PAED
GOBIERNO DE LA RIOJA C. EDUCACIÓN	2053,33	PROGRAMA APOYO EDUCATIVO VERANIEGO
GOBIERNO DE LA RIOJA C. SALUD	13986,05	PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD MENORES CON CÁNCER



1 RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁴⁵	Origen ⁴⁶	Importe
NO HAY RETRIBUCIÓN		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁷	Importe
NO EXISTEN		

2 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

APOYO SOCIAL: Trabajadora social encargada de informar y asesorar a las familias sobre todos los recursos disponibles tanto públicos como privados además de los propios de la asociación.

APOYO PSICOLÓGICO: Psicóloga sanitaria encargada de la terapias individuales y grupales de todos los integrantes de la familia durante todo el proceso de la enfermedad y posteriormente. **Apoyo emocional teléfono 24 horas a disposición de padres con hijos en tratamiento.**

APOYO EDUCATIVO: Maestra encargada de la coordinación del Programa de apoyo educativo domiciliario subvencionado por la Consejería de Educación.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad ENERO 2021/ABRIL 2021

En libro de actas de la asociación figura la correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2021, en segunda convocatoria, convocada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de la Asociación, cuya acta fue aprobada por unanimidad en el mismo acto, e igualmente por voto unánime se adoptaron en la misma los siguientes acuerdos:

Elegir a los miembros de la Junta Directiva que deberá desarrollar su actividad durante los próximos dos años, cuya composición queda de la siguiente manera:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
LIDIA SAENZ GIL DNI 16561652 L	PRESIDENTA	
M ^a CARMEN GARCÍA GARCÍA DNI 16519227 Y	VICEPRESIDENTA	
M ^a ESTRELLA BENITO MARTINEZ DNI 16539532 W	SECRETARIA	
FRANCISCO CALLE GARAY DNI 16532908 W	VICESECRETARIO	
ISAÍAS HERNANDO CHICOTE DNI 13096719 J	TESORERO	
MARGARITA MARTINEZ PÁRAMO DNI 16525582 J	VOCAL	
MARTA PAYUETA MAISO DNI 72720691 G	VOCAL	
MARÍA BEGOÑA MARAÑÓN ALONSO DNI 16563758 D	VOCAL	
BEATRIZ PÉREZ ALONSO DNI 72790442 L	VOCAL	
ALBERTO GIL GARMILLA D.N.I: 30.658.621-N	VOCAL	
LILIANA PADRÓN RODRIGUEZ DNI 44713488 Q	VOCAL	
EMILIO VELAQUEZ BENITO DNI 16564923 R	VOCAL	
RAQUEL ROSAENZ OROZ D.N.I: 16.564.644-K	VOCAL	
MARTA DEL VAL UYARRA D.N.I: 16.594.887-L	VOCAL	
MARÍA ZAPATER GARCÍA D.N.I: 29.129.123-Z	VOCAL	



Luís Carrasco Pascual

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



De Concejal

15 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

16 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

18 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

19 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

20 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

21 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

22 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

23 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

24 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

25 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

26 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

27 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

28 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

29 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[Handwritten signatures and marks]



[Firma manuscrita]

31 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

32 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

33 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

34 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

34 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

35 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

36 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

37 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

38 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

39 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.



Manuel Pardo

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁴⁰ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴² Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴³ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴⁴ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴⁵ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴⁶ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁷ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

[Firmas manuscritas]